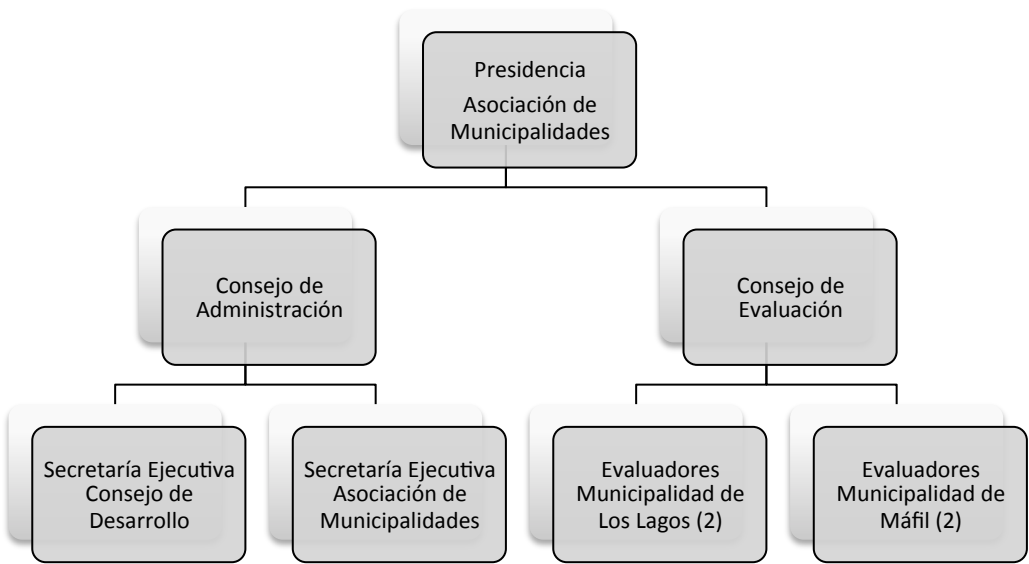

	3	<p align="center">Manual de Administración Sello del Paisaje de Conservación</p> <p align="center">Proyecto “Puntos de ventas con fortalecimiento de productores locales, Paisaje de Conservación Valle Río San Pedro, Comuna Los Lagos y Máfil, Región de Los Ríos”</p>	v. 21.04.2016	1
--	---	--	---------------	---

I	Introducción	El presente documento detalla los componentes del modelo de gestión del Sello del Paisaje de Conservación Valle Río San Pedro. Proporciona información sobre sus componentes y las tareas específicas que compete a los distintos actores que están a su cargo.
II	Objetivo	El objetivo del presente documento es establecer los mecanismos de administración y gestión del sistema de certificación del Sello del Paisaje de Conservación Valle Río San Pedro, con el propósito de delinear actividades, tiempos y responsabilidades para una exitosa ejecución de la iniciativa a través del tiempo.
III	Contexto	<p>El Sello del Paisaje de Conservación Valle Río San Pedro es una iniciativa de la “Asociación de Municipalidades Paisajes de Conservación de la Biodiversidad de la Región de los Ríos” (en adelante <i>la Asociación</i>), enmarcada en el proyecto “Puntos de ventas con fortalecimiento de productores locales, Paisaje de Conservación Valle Río San Pedro, Comuna Los Lagos y Máfil, Región de Los Ríos” financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) año 2015.</p> <p>El contenido del presente Manual de Administración no puede ser correctamente comprendido sin considerar dos instrumentos clave que forman parte del sistema de certificación: el Protocolo de Certificación (Doc. 4.1 v.18/03/2016) y el Estándar de Buenas Prácticas Productivas del Paisaje de Conservación Valle Río San Pedro (Doc. 3.1 v.10/03/2016).</p>
IV	Organigrama	<p>El Sello depende legal y administrativamente de la “Asociación de Municipalidades Paisajes de Conservación de la Biodiversidad de la Región de los Ríos”, donde cobra particular relevancia el Alcalde en ejercicio de la presidencia de <i>la Asociación</i>.</p> <p>Se establecerá un Consejo de Administración con el objetivo de planificar, gestionar y coordinar las actividades relacionadas al sello, el cual estará integrado por la Secretaría Ejecutiva de <i>la Asociación</i> y por la Secretaría Ejecutiva del “Consejo de Desarrollo del Paisaje de Conservación Valle Río San Pedro”.</p> <p>Adicionalmente se establecerá un Consejo de Evaluación, con el objetivo de sancionar las solicitudes de certificación, conformado por cuatro plazas en total, ocupadas en partes iguales por profesionales del ámbito del Fomento Productivo de las Municipalidades de Los Lagos y de Máfil. De acuerdo a lo anterior, se presenta a continuación el organigrama del sistema de certificación del Sello del Paisaje de Conservación Valle Río San Pedro:</p> <div data-bbox="438 1720 1461 2284" data-label="Diagram">  <pre> graph TD A[Presidencia Asociación de Municipalidades] --> B[Consejo de Administración] A --> C[Consejo de Evaluación] B --> D[Secretaría Ejecutiva Consejo de Desarrollo] B --> E[Secretaría Ejecutiva Asociación de Municipalidades] C --> F[Evaluadores Municipalidad de Los Lagos (2)] C --> G[Evaluadores Municipalidad de Máfil (2)] </pre> </div> <p>A continuación se describen actividades, tareas y responsabilidades que atañen a los integrantes del organigrama presentado.</p>

 <p>Paisaje de Conservación Valle Río San Pedro <small>Áreas, integrando naturaleza y desarrollo</small></p>	3	<p align="center">Manual de Administración Sello del Paisaje de Conservación</p> <p align="center">Proyecto "Puntos de ventas con fortalecimiento de productores locales, Paisaje de Conservación Valle Río San Pedro, Comuna Los Lagos y Máfil, Región de Los Ríos"</p>	v. 21.04.2016	2
--	---	--	---------------	---

V	Responsabilidades	<p>Será responsabilidad del <u>Consejo de Administración</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programar capacitaciones para la temporada. • Coordinar con Servicios Públicos por capacitaciones. • Buscar financiamiento para capacitaciones (cuando sea necesario). • Evaluar modificaciones al protocolo/estándar. • Elaborar el calendario anual del proceso de certificación. • Dar la admisibilidad a los postulantes. • Recibir apelaciones. • Definir el nivel de cumplimiento del estándar que regirá en la temporada. • Coordinar visitas segunda fase certificación • Coordinar visitas sorpresa 20% • Organizar logística de las capacitaciones • Convocar a las capacitaciones • Informar y difundir los plazos del proceso de certificación. • Elaborar la memoria anual • Actualizar la página web www.valleriosanpedro.cl con información atinente al sello del paisaje. La actualización debe al menos comprender: calendario del proceso, lista de beneficiarios, memoria anual, sanciones (pérdida del sello). • Publicar resultados preliminares. • Publicar resultados de la evaluación final. • Sistematizar resultados inspección 20%. • Responder quejas y reclamos. • Mantener el registro de quejas y reclamos. <p>Será Responsabilidad del <u>Consejo de Evaluación</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar fichas autodiagnóstico Primera Fase. • Adjudicar la lista final de sellos aprobados. • Evaluar las apelaciones. <p>Responsabilidades de la <u>Municipalidad de Los Lagos</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Designar por decreto a dos funcionarios para la evaluación de la cartera de solicitudes de certificación de la Comuna de Máfil. • Disponer de profesional para inspección sorpresa (Visitas sorpresa de inspección al 20% de los certificados). • Disponer de profesional para evaluación externa en los predios (Visitas técnicas evaluación Segunda Fase). <p>Responsabilidades de la <u>Municipalidad de Máfil</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Designar por decreto a dos funcionarios para la evaluación de la cartera de solicitudes de certificación de la Comuna de Los Lagos. • Disponer de profesional para inspección sorpresa (Visitas sorpresa de inspección al 20% de los certificados). • Disponer de profesional para evaluación externa en los predios (Visitas técnicas evaluación Segunda Fase). <p>Responsabilidad <u>Instituciones Públicas en convenio</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponer de profesional para evaluación externa en los predios (Visitas técnicas evaluación Segunda Fase). • Ejecutar las capacitaciones, según corresponda.
---	-------------------	--

VI Actividades y tareas

En el capítulo anterior fueron descritos los estamentos integrantes de la organización a cargo del Sello del Paisaje. En relación a las actividades y tareas que deberán llevar a cabo, estas tendrán un carácter distinto el primer año ya que las actividades de planificación son especialmente importantes, en especial aquellas relacionadas con la puesta en marcha de la capacitación. En un primer momento se debe definir si las capacitaciones serán ejecutadas por Servicios Públicos en convenio o bien se buscará financiamiento externo, lo cual será clave a la hora de determinar el calendario anual del proceso de certificación. Es importante considerar que el primer año de certificación el sistema solo cuenta con **FASE 1**, es decir la certificación se basa en capacitación y en el proceso de autodiagnóstico.

En los cuadros de actividades presentados a continuación a cada tarea se le asigna un código y se establece si tiene predecesores, estas son actividades que se deben cumplir previo a poder llevar a cabo esa tarea específica. El detalle de las actividades y tareas a realizar durante la **primera temporada** de certificación se expone a continuación:

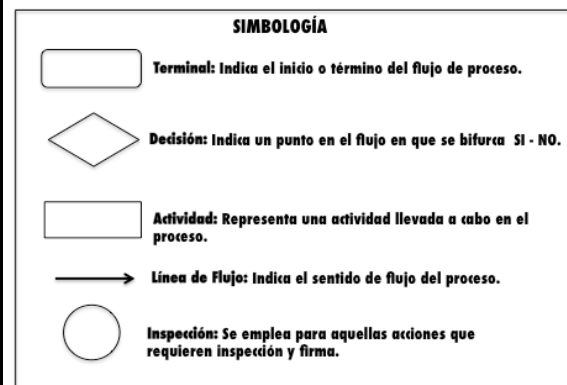
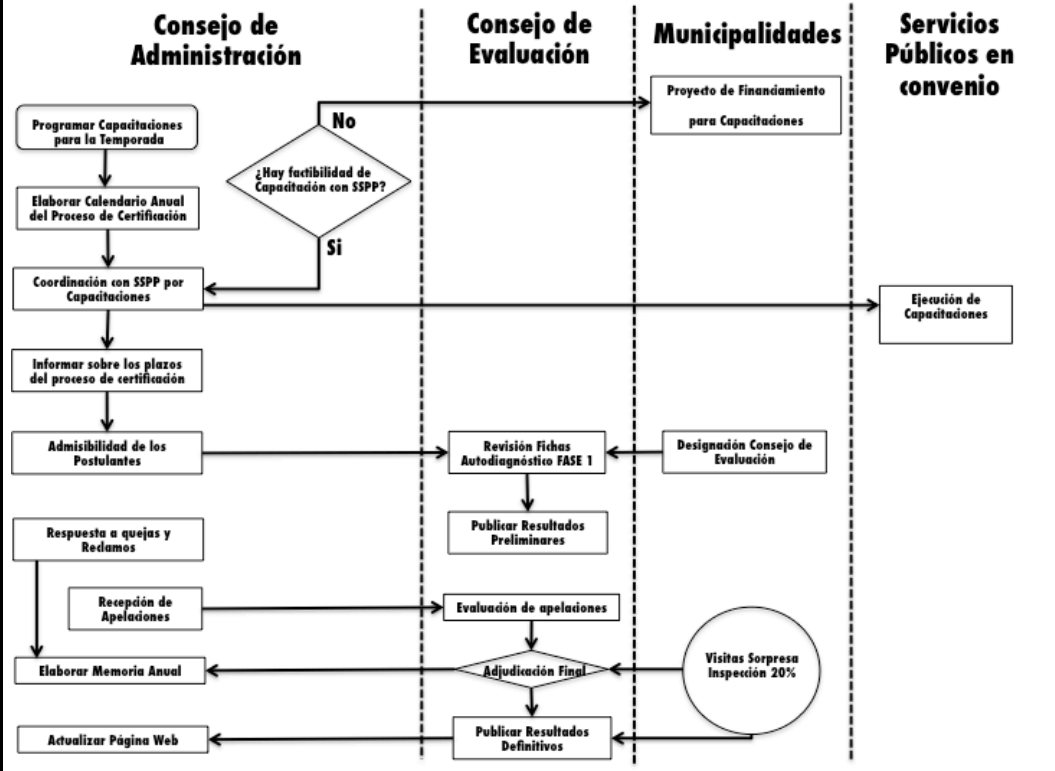
Cuadro 1. Actividades administración Sello del Paisaje de Conservación.

ACTIVIDADES	TAREAS	CODIGO	PREDECESOR
Planificación anual	Programar capacitaciones para la temporada.	A1	-
	Coordinación con Servicios Públicos por capacitaciones.	A2	A1
	Buscar financiamiento para capacitaciones.	A3	A1-A2
	Elaborar calendario anual proceso de certificación.	A4	A1-A2-A3
	Designación del Consejo de Evaluación.	A5	A4
	Definir nivel de cumplimiento del estándar que regirá en la temporada.	A6	A4
Difusión	Informar sobre los plazos del proceso de certificación	B1	A4
	Actualizar página web www.valleriosanpedro.cl	B2	A4-A6
	Publicación resultados preliminares	B3	C1
	Publicación resultados de la evaluación final	B4	C3
	Elaborar memoria anual	B5	B4
Postulaciones	Admisibilidad de postulantes	C1	A4-A6
	Recepción de apelaciones	C2	D1
	Adjudicación final	C3	D1-D2-D3
Evaluación	Revisión fichas autodiagnóstico FASE 1	D1	C1
	Evaluación de apelaciones	D2	D1
Control de calidad	Visitas sorpresa inspección 20%	E1	D1
	Respuesta a quejas y reclamos	E2	-
	Mantención Registro quejas y reclamos	E3	E1-E2
	Sistematización resultados inspección 20%	E4	D1-D2
Capacitaciones	Convocatoria capacitaciones	F1	A1-A4
	Organización y logística capacitaciones	F2	A4
	Ejecución de las capacitaciones	F3	A4-F1-F2

Debido a que la primera temporada es **Fase 1**, el trabajo es centrado en función de las capacitaciones y el autodiagnóstico.

A continuación se presenta un diagrama de flujo para el primer año, que ilustra la secuencia de procesos que deben llevar a cabo los integrantes del sistema, así como la relación entre las actividades.

Figura 1. Diagrama de flujo administración sello del paisaje AÑO 1.



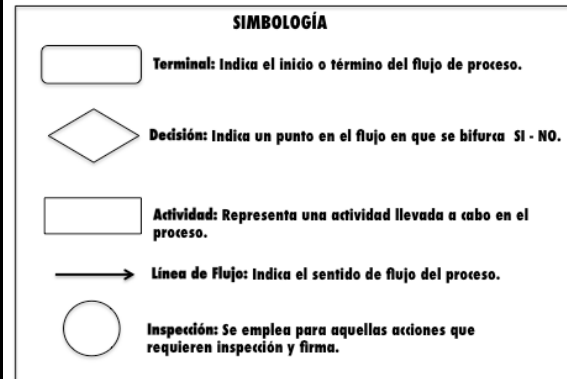
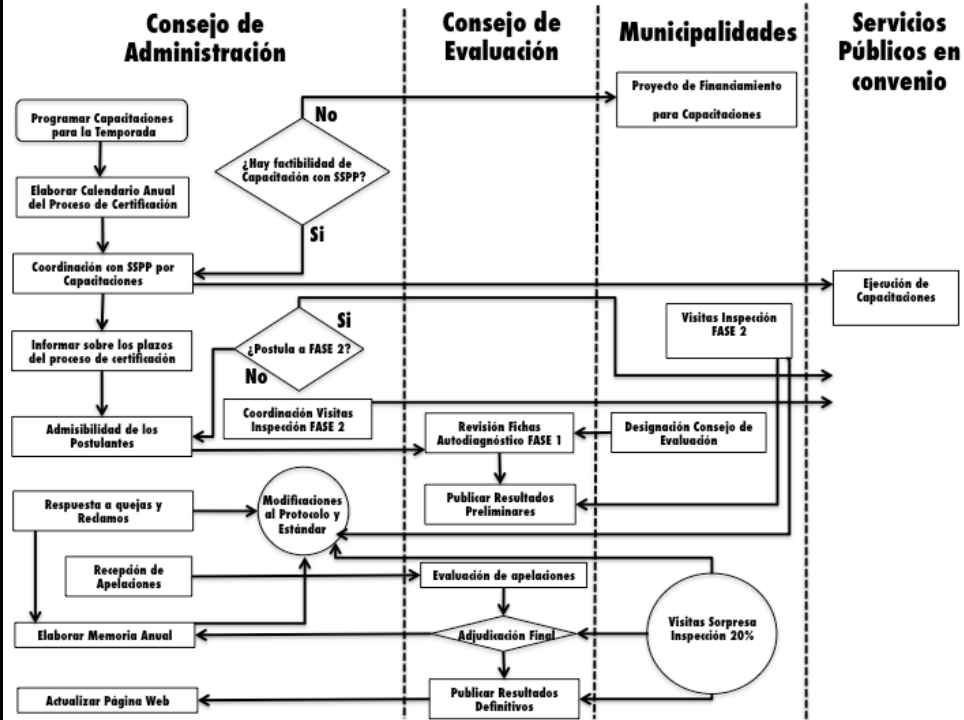
En el diagrama presentado es posible observar que la mayor parte de las actividades deben ser llevadas a cabo por el Consejo de Administración, lo que se condice con lo expuesto en el Capítulo VI del presente Manual de Administración, sobre las responsabilidades de los distintos integrantes del sistema de certificación.

Las actividades y tareas de la segunda temporada de certificación en adelante se detallan a continuación:


ACTIVIDADES	TAREAS	CODIGO	PREDECESOR
Planificación anual	Programar capacitaciones para la temporada.	A1	-
	Coordinación con Servicios Públicos por capacitaciones.	A2	A1
	Buscar financiamiento para capacitaciones.	A3	A1-A2
	Modificaciones al protocolo/estándar	A4	B2
	Elaborar calendario anual proceso de certificación.	A5	A1-A2-A3
	Designación del Consejo de Evaluación.	A6	A5
	Definir nivel de cumplimiento del estándar que regirá en la temporada.	A7	A5
	Coordinación visitas segunda fase certificación.	A8	A5
Difusión	Informar sobre los plazos del proceso de certificación	B1	A5
	Elaborar memoria anual	B2	-
	Actualizar pagina web www.valleriosanpedro.cl	B3	A5-B2
	Publicación resultados preliminares	B4	D1-D2
	Publicación resultados de la evaluación final	B5	D3
Postulaciones	Admisibilidad de postulantes	C1	A6-A7
	Recepción de apelaciones	C2	C1
	Adjudicación final	C3	C2-D1-D2
Evaluación	Revisión fichas autodiagnóstico Primera Fase	D1	C1
	Visitas Inspección FASE 2	D2	C1
	Evaluación de apelaciones	D3	C2
Control de calidad	Visitas sorpresa inspección 20%	E1	D1
	Respuesta a quejas y reclamos	E2	-
	Mantenimiento Registro quejas y reclamos	E3	E2
	Sistematización resultados inspección 20%	E4	E1
Capacitación	Convocatoria capacitaciones	F1	A1-A5
	Organización y logística capacitaciones	F2	A5-F1
	Ejecución de las capacitaciones	F3	A5-F1-F2

En el segundo año se adicionan algunas tareas, como por ejemplo las eventuales modificaciones al protocolo o el estándar, las cuales tienen su vinculación con el proceso de sistematización realizado la primera temporada al elaborar la "Memoria Anual" y con la realización por primera vez visitas de inspección para aquellos productores que soliciten mantener la certificación (FASE 2).

A continuación se presenta el diagrama del proceso de certificación para la segunda temporada en adelante.



En el diagrama presentado en precedente se puede observar la inclusión de las nuevas actividades vinculadas a la FASE 2, así como los vínculos de las actividades de control de calidad y monitoreo en un aspecto clave del sello, la posibilidad de definir eventuales modificaciones al protocolo o al estándar, de forma de ajustar el funcionamiento del sistema con las experiencias de la primera temporada de certificación.

 <p>Paisaje de Conservación Valle Río San Pedro <small>Avances, integrando naturaleza y desarrollo</small></p>	3	<p align="center">Manual de Administración Sello del Paisaje de Conservación</p> <p align="center">Proyecto “Puntos de ventas con fortalecimiento de productores locales, Paisaje de Conservación Valle Río San Pedro, Comuna Los Lagos y Máfil, Región de Los Ríos”</p>	v. 21.04.2016	7
--	---	--	---------------	---

VII	Financiamiento	<p>La administración de la iniciativa del Sello del Paisaje de Conservación Valle Río San Pedro no cuenta con presupuesto propio, funciona con dedicación profesional provista por las Municipalidades que integran <i>la Asociación</i> y con la colaboración de instituciones públicas con las cuales <i>la Asociación</i> tiene acuerdos de colaboración. No obstante lo anterior, eventualmente puede ser necesaria la búsqueda de financiamiento externo, especialmente en el caso de que los convenios de colaboración entre el Paisaje de Conservación Valle Río San Pedro e Instituciones Públicas no aseguren una capacitación adecuada a los requerimientos de la iniciativa del <i>Sello</i>. En tal caso, será responsabilidad de la Asociación gestionar fondos para concretar durante el primer semestre del año las capacitaciones necesarias para el correcto funcionamiento del protocolo de certificación del Sello del Paisaje de Conservación Valle Río San Pedro.</p>
VIII	Metas	<p>Las siguientes metas son aplicables al proceso de certificación de manera referencial, para orientar las acciones que son materia del presente Manual:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Convocar a un alto número de productores al proceso de certificación, al menos 60 productores el primer año, y más de 10 productores adicionales durante los tres años sucesivos. ➤ Ejecutar capacitaciones en Buenas Prácticas Productivas durante los primeros cuatro años de funcionamiento del Sello. ➤ Capacitar a un mínimo de 40 productores el primer año y al menos 10 productores adicionales durante los tres años sucesivos.